SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): TORRES RACUA ANGEL
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-A-001-06
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA 2)
Res. de Aprobación del Plan: 359-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 17/11/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 518.89
Consultor/Regente que suscribió el plan: HUAMAN CALDERON CELIM ISRAEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 22/11/2015, Término: 23/11/2015
Nro Res. Inicio PAU: 058-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 303-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 383-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.496U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Aspidosperma subincanum* | *Quillobordon*		44.73	5.132
2	*Protium carana* | *Caraña*		248.02	119.95

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Couratari guianensis | Misa*		187.51	105.614	87.144	82,5%	46,5%
2	*Schizolobium sp. | Pashaco*		38.63	38.595	22.832	59,2%	59,1%

Fuente: Resolución N° 383-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 9/08/2025 23:21:26

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.